



09 MAY 2016

Expte. N° 50897-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Bioq. Emilse Romina ALBORNOZ, (L.U: 21851), solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de PRACTICA PROFESIONAL del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, bajo la supervisión de Dra. Adela Victoria ABREGU; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Emilse Romina ALBORNOZ, (L.U: 21851), es egresada con el Título de Bioquímica de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello, cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:**

Art.1º)- Autorizar a la Bioq. Emilse Romina ALBORNOZ, (L.U: 21851), a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de de PRACTICA PROFESIONAL del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, bajo la supervisión de Dra. Adela Victoria ABREGU.

Art.2º)- La Bioq. Emilse Romina ALBORNOZ, (L.U: 21851), deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09).

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Bioquímica Aplicada hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

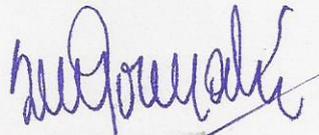
RESOL. N°:

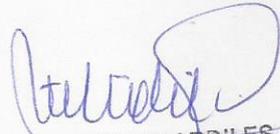
0450

2016

HHB

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.